

Fianza provisional: 177.000 ptas.  
 Fianza definitiva: 354.000 ptas.  
 Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 150/96 de Contratación Obras y Servicios (Patrimonio). Contratación del Seguro de los vehículos de propiedad municipal (Flota Municipal de Turismos, furgonetas, camiones, ciclomotores, motocicletas hasta 750 cm. cúbicos de cilindrada, coches de bomberos, incluidos los remolques, vehículos especiales, maquinaria y la Responsabilidad Civil por daños ocasionados por el uso de maquinaria y mercancía transportadas) para el año 1997.

Tipo de licitación: (Presupuesto máximo total) 18.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Desde el 31 de diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1997.

Fianza provisional: 360.000 ptas.

Fianza definitiva: 720.000 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A.

Objeto: Expte. 140/96 de Contratación de Obras y Servicios. Contratación del Servicio de Asistencia Técnica de reparaciones mecánicas de vehículos pesados (camiones y furgonetas) y chapa y pintura de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

Tipo de licitación: (Presupuesto máximo total) 9.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la firma del contrato.

Fianza provisional: 180.000 ptas.

Fianza definitiva: 360.000 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio), C/ Pajaritos, 14, planta baja, 41004 Sevilla. Tfno. 459 06 12 y Telefax 459 06 58.

Presentación de proposiciones: Plazo trece días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de Plicas Económicas (sobres núm. 2 y núm. 3): Acto Público: Quinto día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento, Salón de los Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, s/n.  
 Hora: 12 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de las obras de que se trate.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Secretario General.

**RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA**

*ANUNCIO sobre Concurso Expediente CC/1-022/96. (PP. 3923/96).*

Objeto: «Suministro de diez ordenadores departamentales».

Procedimiento: Abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.) (IVA incluido).

Fianza provisional: No procede.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 19 de noviembre de 1996.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 15 de noviembre de 1996, por la que se complementa la de 27 de mayo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Almodóvar del Río (Córdoba). (PD. 3906/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

1.º Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)**

| Concepto                           | Tarifas autorizadas IVA excluido |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Cuota de Contratación y Reconexión |                                  |
| Calibre del contador en mm.        |                                  |
| 13                                 | 3.300 ptas./mes                  |
| 20                                 | 7.500 ptas./mes                  |
| 25                                 | 10.500 ptas./mes                 |
| 30                                 | 13.500 ptas./mes                 |
| 40                                 | 19.500 ptas./mes                 |

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.385 ptas./mm.

Parámetro B: 15.174 ptas./l/seg.

Fianzas

Calibre del contador en mm.

|    |             |
|----|-------------|
| 13 | 1.000 ptas. |
| 20 | 2.000 ptas. |
| 25 | 3.000 ptas. |
| 30 | 4.000 ptas. |
| 40 | 5.000 ptas. |

2.º Las tarifas autorizadas en la presente Orden serán complementarias de las autorizadas por la Orden de 27 de mayo de 1996 (BOJA núm. 63, de 1.6.96).

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 15 de noviembre de 1996, por la que se complementa la de 11 de julio de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Fernán Núñez (Córdoba). (PD. 3907/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ (CORDOBA)

| Concepto                    | Tarifas autorizadas<br>IVA excluido |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Cuota Fija o de Servicio    |                                     |
| Calibre del contador en mm. |                                     |
| 13                          | 373,84 ptas.                        |
| 15                          | 560,75 ptas.                        |
| 20                          | 747,67 ptas.                        |
| 25                          | 934,58 ptas.                        |
| 30                          | 1.121,50 ptas.                      |
| 40                          | 1.308,42 ptas.                      |
| 50                          | 1.495,33 ptas.                      |

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.018,97 ptas./mm.  
Parámetro B: 24.333, 62 ptas./l/seg.

2.º Las tarifas autorizadas en la presente Orden serán complementarias de las autorizadas por la Orden de 11 de julio de 1996 (BOJA núm. 89, de 2.8.96).

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 15 de noviembre de 1996, por la que autorizan tarifas de agua potable de Puente Genil (Córdoba). (PD. 3914/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL (CORDOBA)

| Concepto  | Tarifas autorizadas<br>IVA excluido |
|---|-------------------------------------|
| Cuota Variable o de Consumo                         |                                     |
| Consumo doméstico:                                  |                                     |
| Hasta 6 m <sup>3</sup> /mes                         | 57,13 ptas./m <sup>3</sup>          |
| Más de 6 m <sup>3</sup> hasta 9 m <sup>3</sup> /mes | 65,13 ptas./m <sup>3</sup>          |
| Más de 9 m <sup>3</sup> /mes en adelante            | 79,13 ptas./m <sup>3</sup>          |
| Consumo Industrial:                                 |                                     |
| Hasta 6 m <sup>3</sup> /mes                         | 71,13 ptas./m <sup>3</sup>          |
| Más de 6 m <sup>3</sup> /mes en adelante            | 75,13 ptas./m <sup>3</sup>          |
| Cuota Fija o de Servicio                            | 22 ptas./abonado/mes                |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda